

Tercero.—La cuantía del derecho regulador para la importación del sorgo, partida arancelaria 10.07 B-2, destinado al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de 635 pesetas (seiscientos treinta y cinco pesetas) por tonelada métrica neta.

Cuarto.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 4 de noviembre.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior

ORDEN de 27 de octubre de 1965 sobre fijación del derecho regulador para la importación de garbanzos y lentejas.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para la importación de garbanzos, partida arancelaria 07.05 B-1, destinados al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de 10 pesetas (diez pesetas) por tonelada métrica neta.

Segundo.—La cuantía del derecho regulador para la importación de lentejas partida arancelaria 07.05 B-3, destinadas al abastecimiento de la Península e islas Baleares será el de diez pesetas (10 pesetas) por tonelada métrica neta

Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 4 de noviembre próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior

ORDEN de 27 de octubre de 1965 sobre fijación del derecho regulador para la importación de pollos congelados.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. La cuantía del derecho regulador para la importación de pollos congelados, partida arancelaria 02.02 A, destinados al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de 12.000 pesetas (doce mil pesetas) por tonelada métrica neta.

Segundo. Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 4 de noviembre próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3147/1965, de 28 de octubre, por el que se nombra Consejero electivo del Consejo de Estado a don Mariano Alonso Alonso.

De acuerdo con lo que establece el número tercero del artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado, de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Vengo en nombrar Consejero electivo del Consejo de Estado a don Mariano Alonso Alonso, como comprendido en la categoría d) de las señaladas en dicho artículo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3148/1965, de 28 de octubre, por el que se nombra Consejero electivo del Consejo de Estado a don Luis Alvarez de Estrada y Luque.

De acuerdo con lo que establece el número tercero del artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado, de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Vengo en nombrar Consejero electivo del Consejo de Estado a don Luis Alvarez de Estrada y Luque, Barón de las Torres, como comprendido en la categoría g) de las señaladas en dicho artículo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3149/1965, de 28 de octubre, por el que se nombra a don Joaquín Bau Nolla Presidente del Consejo de Estado.

En uso de las facultades que me atribuye el artículo quinto de la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Nombro Presidente del Consejo de Estado a don Joaquín Bau Nolla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de septiembre de 1965 por la que se disponen ascensos económicos en el extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Habiéndose padecido errores en la inserción de la relación aneja a la citada Orden, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 256, de fecha 26 de octubre de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el grupo de 15.360 pesetas, línea correspondiente a Félix Infante Vaquero y casilla "Número de Registro Personal", don dice: "A04PG2095", debe decir: "A04PG2094".

En el grupo de 13.320 pesetas, línea correspondiente a Pedro Gata Flores y casilla "Destino", donde dice: "EN-Inst-Peñaflorida", debe decir: "GO-Admón-Correos"

En el mismo grupo, línea correspondiente a Cipriano Saez Villasante y casilla "Destino", donde dice: "GO-Admón-Correos", debe decir: "EN-Inst-Peñaflorida"

En el mismo grupo, línea 21 y casilla correspondiente a "Nombre y apellidos", donde dice: "Barreiros Márquez, Hilario", debe decir: "Barrientos Márquez, Hilario"

En el grupo de 11.160 pesetas, línea correspondiente a Miguel Teruel Ruiz y casilla "Destino", donde dice: "EN-Inst-S-Isidro", debe decir: "EN-Inst-S-Isidoro".

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 3150/1965, de 28 de octubre, por el que se asciende al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, al General Subinspector don José Antonio Núñez Palomino.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que cumple las condiciones reglamentarias para ello, al General Subinspector Inspector General del Cuerpo don José Antonio Núñez Palomino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 3151/1965, de 28 de octubre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada al Coronel don Félix Aniel-Quiroga y Redondo.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada, con antigüedad del día veintidós de septiembre del año en curso, al Coronel don Félix Aniel-Quiroga y Redondo, nombrándole Subinspector General del referido Cuerpo y Jefe del Centro Técnico de Construcción Naval y Obras Civiles de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 3152/1965, de 28 de octubre, por el que se asciende al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada al General Subinspector don Pedro Vargas Serrano.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada, con antigüedad del día

veintidós de septiembre del año en curso, al General Subinspector don Pedro Vargas Serrano, nombrándole Inspector General del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 25 de octubre de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de la Dirección General de Impuestos Indirectos don Angel Velasco Alonso.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden-Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de la Dirección General de Impuestos Indirectos don Angel Velasco Alonso, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 3153/1965, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Gabriel Cañadas Nouvillas como Secretario general técnico.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer el cese de don Gabriel Cañadas Nouvillas como Secretario general técnico, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo
MANUEL FRAGA IRIBARNE

DECRETO 3154/1965, de 21 de octubre, por el que se nombra para el cargo de Secretario general técnico a don Joaquín Juste Cestino.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer que se nombre para el cargo de Secretario general técnico a don Joaquín Juste Cestino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
MANUEL FRAGA IRIBARNE